



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADREGROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE ENFERMERIA, PARA EL PROYECTO “ESTATUS DE HIERRO EN NIÑOS DE 6 A 59 MESES DE EDAD QUE RESIDEN A TRES DIFERENTES ALTITUDES DE LA REGION AREQUIPA Y TACNA. ASOCIACION ENTRE LOS NIVELES DE HEMOGLOBINA CON EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO COGNITIVO-PSICOMOTOR” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN (TACNA), UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA (AREQUIPA) Y UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA (LIMA)”

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**
(Ejemplo: COTIZACION N°00501-2023-UAB)
- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO: cotizaciones@unjbg.edu.pe**

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN **VIERNES 26 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**
HASTA LAS 11:59 PM

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.

Atte.
Unidad de Abastecimiento

Fecha:	25/05/2023
Página:	Pág. N° 01



SOLICITUD DE COTIZACION N° 1862-2023-UNJBG

Señores: _____

RUC N°: _____

Dirección: _____

Teléf.: _____

Correo

electrónico: _____

Celular: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERVICIO DE ENFERMERIA PARA EL PROYECTO "ESTATUS DE HIERRO EN NIÑOS DE 6 A 59 MESES DE EDAD QUE RESIDEN A TRES DIFERENTES ALTITUDES DE LA REGION AREQUIPA Y TACNA: ASOCIACION ENTRE LOS NIVELES DE HEMOGLOBINA CON EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO COGNITIVO-PSICOMOTOR" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN (TACNA), UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA (AREQUIPA) Y UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA (LIMA)	SERV.	1			
ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA		TOTAL				

PS 856

Código de Cuenta Interbancaria – CCI: _____ BANCO _____

Nro. de Cuenta de Detracción: _____

Forma de Pago: Contado ___ Crédito ___ Suspensión de 4ta categoría: Si ___ No ___ Validez de la Oferta ___ Días

Tipo de Moneda: Soles ___ Dólar ___ Incluye IGV? Si ___ No ___ Plazo de Entrega ___ Días

Puesto en Almacén? Si ___ No ___ Comprobante: Factura ___ B. Venta ___ RPH ___ Fecha de Cotización: ___/___/___

Contacto: _____ Garantía Comercial: _____

Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____

Cumplo con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si ___ No ___ Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

* EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

* LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.

* LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

* LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

* SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.

* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)

* LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDAZ DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Codigo Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del titulo Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

PROIN: "Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor".

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENFERMERIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de SERVICIO DE ENFERMERIA, para el Proyecto "Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor", de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (Tacna), Universidad Católica de Santa María (Arequipa) y Universidad Peruana Cayetano Heredia (Lima).

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene por finalidad contratar el SERVICIO DE ENFERMERIA, para el Proyecto "Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor", de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna Grohmann, Universidad Católica de Santa María de Arequipa, y Universidad Peruana Cayetano Heredia (Lima), de modo que permita la realización de tareas y el cumplimiento de metas en el desarrollo de la investigación.

3. ANTECEDENTES

Mediante la Resolución Rectoral N° 3828-2018-UN/JBG, se aprueban las bases del Concurso para Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica – UNJBG, financiables con fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías mineras 2018; y con la Resolución Rectoral N° 4516-2018-UN/JBG se oficializan los resultados, los mismos que incluyen al proyecto Proyecto "Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor". Así mismo, se aprueban el Plan Operativo y el Presupuesto Analítico, estableciendo que para su ejecución los requerimientos se realizarán vía Oficina de Abastecimientos previo requerimiento en el SIGA.



4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

4.1. Objetivo General

Contratar el SERVICIO DE ENFERMERIA, para el Proyecto "Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor".

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

5.1. Características del servicio a contratar

CODIGO	DESCRIPCION	P/S	MONTO
07.05.0003.0806	SERVICIO DE ENFERMERIA	856	S/. 8,100.00 Concerniente a 03 entregables por el monto de: 1er entregable 40% 2do entregable 30% 3cer entregable + informe final 30%

5.2. Actividades a realizar:

- Coordinar las actividades para la atención del niño en Crecimiento y Desarrollo, así como realizar test de Desarrollo.
- Procesar y analizar la información recolectada n=600.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

PROIN: "Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor".

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Realizar el informe final de resultados
- Participar en reuniones de coordinación
- Resguardar información y velar por el fiel cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, manteniendo rectitud y buen comportamiento.
- Disponibilidad para viajar entre Tacna y Arequipa (provincias).

Lugares de trabajo de aplicación de la Bateria:

TACNA	AREQUIPA
Alto Perú (4000 msnm) Tarata (3083 msnm) Ticaco (3277 msnm) Susapaya (3390 msnm) Candarave (3450 msnm)	Caylloma (4310 msnm) Callalli (3867 msnm) Tisco (4188 msnm) Chivay (3635)
Tacna (500 msnm) Sama (374 msnm) Locumba (559 msnm)	Mollendo (52 msnm) Islay (10 msnm) Matarani (110 msnm) Pedregal (1100 msnm)
Ilabaya (1425 msnm) Palca (2935 msnm)	Mollebaya (2483 msnm) Characato (2506 msnm) Hunter (2250) Chiguata (2939) Ciudad de Dios (2649) Zamácola (2380 msnm)



5.3. Requerimientos del proveedor y de su personal

5.3.1. Requisitos del proveedor

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 05 años en prestación de Servicios de Salud en EL Sector Público con posterioridad a la obtención del Título. - Especialidad en cuidado enfermero en crecimiento y Desarrollo.
Requisitos del proveedor	<ul style="list-style-type: none"> - Persona natural - Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) - Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> - Especialidad en cuidado enfermero en crecimiento y Desarrollo.
Competencias y habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad analítica y organizativa. - Trabajar en equipo multidisciplinariamente, es solidario, puntual y honrado. - Disponibilidad de viajar
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Enfermera. - Certificado cuidado de enfermería cálido, continuo y seguro en el recién nacido, niño y Adolescente. - Certificado en Emergencias básicas en Adulto, niño y gestante. - Certificado en Mejoramiento de Relaciones Interpersonales. - Diplomado en Psicología Clínica y salud Mental. - Diplomado de atención de primeros auxilios.

5.4. Lugar y plazo de la ejecución de la prestación

5.4.1. Lugar

En las instalaciones del proveedor.

Ciudad Universitaria - Av. Miraflores s/n



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

PROIN: "Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor".

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

5.4.2. Plazo

El plazo para la prestación del servicio e internamiento de los entregables será (50) días calendario y/o hasta completar el número de muestras (n=600).

5.4.3. Monto

1er Entregable (1er Informe)	S/ 3,240.00
2do Entregable (2do Informe)	S/ 2,430.00
3cer Entregable (Informe final)	S/ 2,430.00
Total	S/ 8,100.00

5.5. Entregables

Entregables de la prestación principal:

- **Primer informe:** informe de evaluación de crecimiento y test desarrollo según parámetros CRED-MINSA. Se presentará a los diez (10) días después de emitida la orden de servicio.
- **Segundo Informe:** informe de evaluación de crecimiento y test de desarrollo según parámetros CRED-MINSA. Se presentará a los veinte (20) días de la entrega del 1er informe.
- **Tercer Informe final:** Informe final se presentará a los veinte (20) días de la entrega del 2do informe con el consolidado final de resultados obtenidos según muestreo n=600.

5.6. Confidencialidad

El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UNJBG en materia de seguridad de la información y confidencialidad, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

5.7. Medidas de control durante la ejecución contractual

5.7.1. Áreas que coordinarán con el proveedor

Investigador principal del proyecto "Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor".

5.7.2. Área que brindará la conformidad

Investigador principal del proyecto "Estatus del hierro en niños de 6 a 59 meses de edad que residen a tres diferentes altitudes de la región Arequipa y Tacna: Asociación entre los niveles de hemoglobina con el crecimiento y desarrollo cognitivo-psicomotor".

5.8. Forma de pago

El pago se realizará en tres partes:

- 40% a la entrega del primer informe con la relación de niños evaluados.
- 30% a la entrega del segundo informe con relación de niños evaluados.
- 30% a la entrega del informe final con el consolidado de muestras obtenidas n=600

5.9. Responsabilidad por vicios ocultos

El proveedor es el responsable directo del bien, debiendo responder por cualquier incumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es por sesenta (60) días.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

 Dr. JULIO AGUILAR VILCA
 INVESTIGADOR PRINCIPAL DE PROYECTO

Tacna, 4 de mayo del 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,.....identificado(a) con DNIN°.....

RUC N°..... y con domicilio en.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,.....dedel 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC

N°, con domicilio en

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

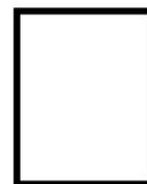
Tacna, de 2023

FIRMA:

Nombres y Apellidos:

.....

N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de:
Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC